



**Acuerdo por Canje de notas para Evitar la Doble Imposición sobre la Renta y Capitales
respecto de la Operación de Buques en el Tráfico Internacional entre los Gobiernos de la
República Argentina y la República de Cuba**

Fecha de firma: 15/12/1978

Fecha de B.O.: 9/10/1980

Vigencia: 27/10/1980

Observaciones: